

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 2  
Córdoba**

Núm. 7.242/2011

**Cédula de Citación**

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el Ilmo. Sr. Manuel Oteros Fernández, Magistrado del Juzgado de lo Social Numero 2 de Cordoba, en los autos número 709/2011 seguidos a instancias de Julia León Navarro y Esteban Fuentes Fernández contra Centro Medico la Sanidad de Cordoba para la Prevención de Riesgos Laborales Integrales S.L. sobre Social Ordinario, se ha acordado citar a Centro Medico la Sanidad de Cordoba para la Prevención de Riesgos Laborales Integrales S.L. como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el

día seis de febrero de 2012, a las 11:00 horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado sito en C/Doce de octubre, 2 (Pasaje).Pl.3 debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Centro Medico la Sanidad de Córdoba para la Prevención de Riesgos Laborales Integrales S.L. para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, y su colocación en el Tablón de Anuncios.

En Córdoba, a 25 de julio de 2011. El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.